

149867

Guayaquil, 21 de enero de 2019

Señor

FRANCO EDILBERTO ORTEGA MONCAYO

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ACERESAM S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VIZENCINI** el 02 de agosto del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de agosto del 2012.

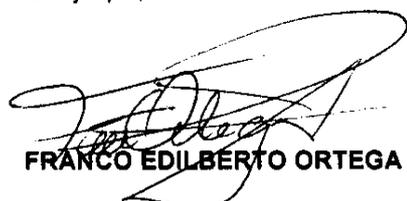
Muy atentamente,



DIANA DOLORES MONTIEL IZQUIERDO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ACERESAM S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 21 de enero de 2019



FRANCO EDILBERTO ORTEGA MONCAYO
GERENTE GENERAL

C.C. No. 091204900-4

 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6836
FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 08:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ACERESAM S.A., a favor de FRANCO EDILBERTO ORTEGA MONCAYO, de fojas 8.979 a 8.982, Registro de Nombramientos número 2.570.

ORDEN: 6836



Guayaquil, 26 de febrero de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0549151

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ARQUIVO

13 MAR 2019 12:10

FIRMA

h